CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACION" – ID 325.713

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 19 días del mes de abril de dos mil diez y siete, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACION" ID 325.713.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 61/2017, en la cual queda integrado por: **Lic. Laura Masi Mir, Lic. Rosa Burgos Elizeche y la Lic. Nelcy González**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACION".
ID del Llamado	325.713
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
CDP Certif. De Disponibilidad Pres. Nº	569/2017
DISPONIBILIDAD 2017	55.001.125.-
DISPONIBILIDAD 2018	90.871.170.-
Adjudicación	POR ITEM

Se ha invitado alos siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **FRIOPAR S.R.L.**
- ✓ **GOTZE INGENIERIA S.A.**
- ✓ **BRITAM S.A.**
- ✓ **CLIMARCO S.R.L.**

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

- ✓ **GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. S.A.C.**
- ✓ **PIRO´Y S.A.**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 09/2017 de la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACION". ID 325.713, y de conformidad a lo establecido, la prorroga según Acta N° 05/2017, *se cuenta con la presentación de 02 (DOS) ofertas pertenecientes a:*

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	R.U.C.	Precio Total
1	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	80046302-1	147.415.000
2	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	80031970-2	131.611.000

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	1- No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial).
2	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	1. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 2. No presenta copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas (2016) (no sustancial).

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 10:30 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto "

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOTZE INGENIERIA S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A
Formulario de Oferta	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**SIPE**	**SIPE**
Garantía de Mantenimiento de oferta	**SIPE**	**SIPE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	**SIPE**	**SIPE**

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

3) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas al momento de la Apertura de Sobres:

- **Según Nota U.E. 34/2017** de fecha 18/04/2017, por la cual se ha solicitado a la **firma TUPI RAMOS GENERALES S.A.** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:

  - ✓ Certificado de Origen Nacional.
  - ✓ Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas 2016.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, recibimos el acuse en fecha 19/04 por la cual remite los documentos solicitados.

- **Según Nota U.E. 35/2017** de fecha 18/04/2017, por la cual se ha solicitado a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:

  - ✓ Certificado de Origen Nacional.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, recibimos el acuse en fecha 18/04/2017 y remite nota de fecha 19/04/2017.

3.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y
En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	GOTZE INGENIERIA S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Constancia de SIPE	1444293	1444648
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE

Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2015.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares (adquisición de de Acondicionadores de aire), que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2014/15/16). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación realizada se ha constatado que las firmas oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en ese sentido la no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que no presenta errores aritméticos.***

Cuadro Comparativo de Ofertas

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo:

Item	Descripción	GOTZE INGENIERIA S.A.							TUPI RAMOS GENERALES S.A.						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU	GOTZE	CHINA	UNIDAD	6	UNIDAD	9.490.000	56.940.000	JAM	CHINA	UNIDAD	6	UNIDAD	8.272.000	49.632.000
2	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU	GOTZE	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	7.100.000	7.100.000	JAM	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	5.320.000	5.320.000
3	Acondicionador de Aire de24.000 BTU	GOTZE	CHINA	UNIDAD	23	UNIDAD	3.625.000	83.375.000	JAM	CHINA	UNIDAD	23	UNIDAD	3.333.000	76.659.000
							TOTAL:	147.415.000						TOTAL:	131.611.000

4.1 Verificación de los precios ofertados:

Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÒN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÒN Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 ¨DE CONTRATACIONES PUBLICAS¨, ….¨*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…*¨y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS												
Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial		Proveedor	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU	9.624.045	962.404.500	1	GOTZE INGENIERIA S.A.	GOTZE	CHINA	Unidad	6	9.490.000	56.940.000	-1,4%
		9.624.045	962.404.500	2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	JAM	CHINA	Unidad	6	8.272.000	49.632.000	-14,0%
2	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU	7.819.707	7.819.707	1	GOTZE INGENIERIA S.A.	GOTZE	CHINA	Unidad	1	7.100.000	7.100.000	-9,2%
		7.819.707	7.819.707	2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	JAM	CHINA	Unidad	1	5.320.000	5.320.000	-32,0%
3	Acondicionador de Aire de24.000 BTU	3.491.666	80.308.318	1	GOTZE INGENIERIA S.A.	GOTZE	CHINA	Unidad	23	3.625.000	83.375.000	3,8%
		3.491.666	80.308.318	2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	JAM	CHINA	Unidad	23	3.333.000	76.659.000	-4,5%

✓ En tal sentido, se remite al oferente **TUPI RAMOS GENERALES S.A., Nota U.E. 37/2017** de fecha 19/04/2017 vía correo electrónico, en la que se solicita el desglose de su precio del ítem 2 que se encuentran por debajo del 30%.

En fecha 20/04/2017, la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A, remite por Nota S/N° de Fecha 20/04/2017, en la cual detalla la composición de su precio para el Ítem 2 que se encuentra fuera del rango de los precios referenciales (-30%) fueron analizados y **ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo.**

5) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los oferentes, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	• OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA • THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA • EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA • EMILIO GOTZE PETERSEN	C.I. Nº 925.702 C.I. Nº 1.845.523 C.I. Nº 1845.524 C.I. Nº 528.488
2	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	• MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ • GRACIELA MARGARITA IMAS DE RIVEROS	C.I. Nº 3.525.927 C.I. Nº 4.223.972

5.1) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO B, punto 20. b) Capacidad Financiera,** se ha procedido al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, constatándose lo siguiente;

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2015	CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	
1	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	2,62	CUMPLE
2	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	1,27	CUMPLE

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

5.2) Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO B, punto 20 d) Experiencia** de la Carta Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes, que siguen en el proceso de evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
	Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2014/15/16).
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	**CUMPLE**
GOTZE INGENIERIA S.A.	**CUMPLE**

6) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO C- Punto 1, Especificaciones Técnicas** dela Carta Invitación, **se procedió a la remisión por Nota U.E. 36/2017 del 18/04/2017a la Lic. Nelcy González, Jefe de la Sección Patrimonio, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las firmas oferentes**, emitiendo el mismo según Nota S/N° de fecha 19/04/2017, y recepcionada en la misma fecha, el cual se transcribe textualmente a continuación:

VERIFICACION DEL ITEM N°: 1 Acondicionador de Aire de 60.000 B.T.U

N°	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEM N°: 2 Acondicionador de Aire de 36.000 B.T.U.

N°	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A	CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEM N°: 3 Acondicionador de Aire de 24.000 B.T.U

N°:	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	CUMPLE

7) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, ninguna de las empresas ha presentado el Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC., por lo que este comité recomienda la no aplicación del margen.

El Comité de Evaluación conformado para el llamado **a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACION" ID 325.713, Rubro 540 recomienda:**

1°) ADJUDICAR a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC N°: 80031970-2, los Ítems 1, 2 y 3. Por el monto total de Gs. 131.611.000.- (Guaraníes Ciento treinta y un millones seiscientos once mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, posee el precio más bajo y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU	JAM	CHINA	UNIDAD	6	UNIDAD	8,272,000	49,632,000
2	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU	JAM	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	5,320,000	5,320,000
3	Acondicionador de Aire de24.000 BTU	JAM	CHINA	UNIDAD	23	UNIDAD	3,333,000	76,659,000
							TOTAL:	131,611,000

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

ANEXOS:

INFORME TECNICO:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Ciudad del Este, 19 de abril de 2.017.

Lic. Laura Masi
Encargada de la Unidad de Evaluación I.D. 325.713

Presente.

Lic. Nelcy González en su carácter de miembro del comité evaluador, en el marco del llamado Contratación Directa Nº 03/2017 "Adquisición de Acondicionadores de aire con Instalación ." I.D Nº: 325.713 Rubro 540, se dirige a Ud., a fin de remitir informe técnico en relación a las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, conforme a las siguientes apreciaciones:

VERIFICACION DEL ITEM Nº: 1 Acondicionador de Aire de 60.000 B.T.U

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEM Nº: 2 Acondicionador de Aire de 36.000 B.T.U.

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A	CUMPLE

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

VERIFICACION DEL ITEM Nº: 3 Acondicionador de Aire de 24.000 B.T.U

Nº:	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	CUMPLE

Atentamente es mi informe.-

LIC ROSA L BURGOS E
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ
19 ABR 2017
08:01

REPORTE FUNCION PÚBLICA:

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
168425
1 6 8 4 2 5

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 925702, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 abril 2017, 10:20 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
luiq vxwv qlm0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
168434
1 6 8 4 3 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1845523, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 abril 2017, 10:34 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ueax yrxg oxpx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
168469
1 6 8 4 6 9

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1845524, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 abril 2017, 11:14 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hctm dlg9 1jfb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
168430
1 6 8 4 3 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMILIO GOTZE PETERSEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 528488, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como *funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los* Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 abril 2017, 10:28 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el Futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hbnm efdm 2eyh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
168431
1 6 8 4 3 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 3.525.927, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 abril 2017, 10:29 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 10517/2013

Código de Verificación:
odhu cf31 x3el
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
168432
1 6 8 4 3 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4.223.972, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 abril 2017, 10:31 — Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

24 ABR 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Código de Verificación:
zg7x 3qn5 fajx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

ABOG. OSVALDO R. ESTECHE
Asist. Administrativo
VI C.J. ALTO PARANÁ